



Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Acuicultura y Pesca por la Universidad Cádiz

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante los meses de Abril a Mayo de 2015 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 14/15:

ID ministerio:	4314555
Denominación del Título	Máster Universitario en Acuicultura y Pesca
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Rama de Conocimiento	Ciencias

Con carácter general la información publicada de este título se ha considerado satisfactoria en los criterios siguientes:

- Denominación del título.
- Centro responsable del título.
- Primer curso académico de implantación del título.
- Rama del conocimiento.
- Duración del programa formativo (créditos/años).
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Lenguas utilizadas en la impartición del título.
- Normas de permanencia (las específicas del título o en su caso las generales de la universidad).
- Cronograma de implantación.
- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.



- Estructura general del plan de estudios (descripción de módulos o materias, nº de créditos, naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster, etc.).
- Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.
- Información que deben contener cada una de las asignaturas:
 - Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).
 - Créditos ECTS.
 - Contenidos.
 - Sistemas de evaluación y calificación.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
 - Requisitos de acceso y criterios de admisión.
 - Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.
 - Relación de competencias del título.
- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
 - Salidas académicas en relación con otros estudios.
 - Salidas profesionales.
 - Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.
 - Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.
 - Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso.
 - Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.
 - Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.
 - Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
 - Información que deben contener cada una de las asignaturas.
 - Competencias.
 - Actividades formativas con su contenido en ECTS, metodología enseñanza aprendizaje.
 - Información sobre horarios, aulas y exámenes.
 - Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.
 - Trabajo fin de grado/máster.
 - Recursos materiales disponibles asignados.
 - Prácticas externas.
 - Coordinación docente horizontal y vertical

Valoración global de la página web:



- La información no está actualizada.

- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información.

Recomendaciones de mejora:

Publicar en la página web la información que falta. La página web tiene una estructura de fácil acceso a la información por lo que se recomienda mantener la misma estructura y actualizarla con regularidad. Añadir la información que no está publicada anteriormente mencionada.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 17 de Mayo de 2015

La Comisión de Seguimiento de Ciencias